

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO**  
**SESION ORDINARIA CIENTO NUEVE**

Sesión ordinaria número ciento nueve celebrada el veintinueve de enero del dos mil dieciocho a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS                      Presidente Municipal  
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS                      Vicepresidenta Municipal  
MARIANO CORDERO ARROYO  
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ  
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ

**REGIDORES SUPLENTE**

OSCAR CORELLA MORERA  
ANA ISABEL BLANCO ROJAS  
GERARDA FERNANDEZ VARELA

**SINDICOS PROPIETARIO**

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO  
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO  
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA  
LUIS RICARDO PANIAGUA MIRANDA

**VICEALCALDESA MUNICIPAL**

LAURA SOLANO ARAYA

**SECRETARIA MUNICIPAL**

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ                      justificada

**SINDICOS PROPIETARIO**

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA                      justificado

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

**SINDICOS SUPLENTE**

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,

MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN

BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIA ARCE PANIAGUA

**ALCALDE MUNICIPAL**

RONALD ARAYA SOLIS

Se inicia la sesión con el siguiente

2. Comprobación del quórum

3. Lectura y aprobación de la agenda

4. Meditación

5. Atención a Visitas:

6:00 pm Juramentación 2 Miembros del Comité Cantonal de Deportes Recreación de Zarcero

6-Lectura y aprobación de las acta ordinaria 108

7- Lectura de correspondencia

7- 1- Se conoce correo electrónico remitido por el Licenciado Ricardo Arias Camacho en donde indica que para los efectos pertinentes de inclusión en el expediente y comunicación confidencial al Concejo adjunta el informe final del Órgano Director.

7-2 Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 002-2018, asunto convocatoria de la Asamblea Ordinaria.

7-3- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 003-2018, asunto convocatoria a la Asamblea Ordinaria.

7-4- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 004-2018, asunto Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

7-5- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 004-2018, remiten Estudios más recientes elaborados por SENARA de las matrices Hidrogeológicas de los cantones afiliados, se adjuntan el convenio entre FEDOMA y SENARA.

7.6 Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma para eliminar la utilización de Recursos Municipales para fines electorales

7.7 Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma a los artículos 165 y 166 de la Ley 7794 sobre Comité de Deportes.

7.8 Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma al artículo 74 y otros de la Ley 7794.

7.9 Se conoce oficio MZ AJ-056-2018 firmado digitalmente por el Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, envía solicitud de acuerdo Municipal para ser remitido a la Contraloría General de la República.

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10- Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

En el punto 7.2 corregir que la nota es para solicitud de Audiencia a los Concejos Municipales afiliados a FEDOMA para atender a la Licenciada Katia Zamora Castillo, Jefa de la Unidad Regional Central Occidental, del INA.

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

## **ARTICULO II: ATENCION A VISITAS**

El Presidente Municipal procede a tomar el juramento según lo establece la Constitución Política en su artículo 194 de dos miembros del Comité de Deportes, ellos son: Seidy Flores Barboza, cédula de identidad 2-403-626 y Norberto Carvajal Rodríguez, cédula 2-549-707.

Se deja constancia que quedan debidamente juramentados.

## **ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA CIENTO OCHO**

Acta ordinaria 108:

Aprobado por unanimidad, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

## **ARTICULO IV LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1- Se conoce correo electrónico remitido por el Licenciado Ricardo Arias Camacho en donde indica que para los efectos pertinentes de inclusión en el expediente y comunicación confidencial al Concejo adjunta el informe final del Órgano Director. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2 Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 002-2018, asunto solicitud de Audiencia a los Concejos Municipales afiliados a FEDOMA para atender a la Licenciada Katia Zamora Castillo, Jefa de la Unidad Regional Central Occidental, del INA.

El Concejo Municipal acuerda poner a la disposición las siguientes fechas 5,12 ó 19 de marzo a las dieciocho horas con quince minutos para la audiencia solicitada por FEDOMA con la Licenciada Katia Zamora Castillo, Jefa de la Unidad Regional Central Occidental, del INA; la misma será en el recinto municipal, esperamos nos lo hagan saber. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración ,aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

3- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 003-2018, asunto convocatoria a la Asamblea Ordinaria para la aprobación de la liquidación presupuestaria 2017 y modificación del estatuto de FEDOMA, la misma se realizará en 9 de febrero a las 2:30 pm en la Municipalidad de San Ramón. Se deja en conocimiento.

4- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 004-2018, asunto Convocatoria a Asamblea Extraordinaria para la aprobación del I Presupuesto Extraordinario 2018, la misma se realizará en 9 de febrero a las 3:30 pm en la Municipalidad de San Ramón. Se deja en conocimiento.

5- Se conoce oficio enviado por la Federación de Occidente de Municipalidades de Alajuela oficio ADE-FEDOMA NO. 004-2018, remiten Estudios más recientes elaborados por SENARA de las matrices Hidrogeológicas de los cantones afiliados, se adjuntan el convenio entre FEDOMA y SENARA.

Presidente Municipal: se queda en custodia de la Secretaría del Concejo Municipal, quien quiera tener acceso puede solicitarla, se puede enviar a los correos.

6-Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma para eliminar la utilización de Recursos Municipales para fines electorales.

Presidente Municipal es interesante, se debería tomar información con respecto al tema y analizar la modificación, me parece interesante, se debe enviar a jurídicos.

Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

7- Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma a los artículos 165 y 166 de la Ley 7794 sobre Comité de Deportes. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

8- Se conoce oficio enviado por la Asamblea Legislativa, solicitan criterio sobre reforma al artículo 74 y otros de la Ley 7794. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

9- Se conoce oficio MZ AJ-056-2018 firmado digitalmente por el Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, envía solicitud de acuerdo Municipal para ser remitido a la Contraloría General de la República.

El Concejo Municipal autorizar a la Alcaldía Municipal para que solicite a la Contraloría General de la República el permiso para realizar el procedimiento de contratación concursado para el Servicio de Recolección y Disposición final de los desechos sólidos del Cantón de Zarceró, con una cuantía de licitación pública bajo las regulaciones del procedimiento de escasa cuantía según el artículo 144 del Reglamento Ley de Contratación Administrativa, esto para agilizar el proceso y cumplir con la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

## **ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

La Señora Laura Solano Araya Vicealcaldesa Municipal procedió a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal:

-Entrega modificación presupuestaria 1- 2018 para su análisis

1-El Concejo Municipal acuerda trasladar la Modificación Presupuestaria 1-2018 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presidente Municipal: Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el miércoles 31 de enero a las dieciocho horas y de Hacienda y Presupuesto jueves 1 de febrero a la misma hora.

-Presenta oficios MZ DFAT PAT 8 2018 y MZ DFAT PAT 9 2018 enviado por el Encargado de Patentes traslada solicitud de patente temporal de licor y exoneración de espectáculos públicos de la Asociación de Desarrollo de San Juan de Lajas para feria que realizarán del 9 al 11 de febrero del 2018.

2- El Concejo Municipal acuerda aprobar la patente temporal de licor y la exoneración de impuestos de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan de Lajas para feria que realizarán del 9 al 11 de febrero del 2018. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

-Presenta Oficio MZ-AM-052-18 mencionando el oficio MZ-UGA-024-18, correspondiente a la Contratación 2017CD-000132-OPMZ relacionada con la compra de camión (KIA K2500) para el pago de factura 25693 a nombre de QUALITY MOTOR S.A, cédula jurídica 3 101 145554, según orden de compra 3559 por un monto de veinticinco mil novecientos dólares (\$25.900).

3-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que realice el pago a nombre de QUALITY MOTOR S.A, cédula jurídica 3 101 145554, según orden de compra 3559 por un monto de veinticinco mil novecientos dólares (\$25.900) por la compra de camión (KIA K2500) según consta en factura 25693, correspondiente a la Contratación 2017CD-000132-OPMZ. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

-Presenta oficio MZ-UGA-028-18, para el pago de factura 94387517 de la empresa GRUPO Q cédula jurídica 3 101 25849 por un monto de sesenta y nueve mil ochocientos ochenta dólares (\$69.880), por la compra de Camión Isuzu FRR según orden de compra 3589.

4-El Concejo Municipal acuerda autorizar el pago de la el pago de factura 94387517 de la Empresa GRUPO Q cédula jurídica 3 101 25849 por un monto de sesenta y nueve mil ochocientos ochenta dólares (\$69.880), por la compra de Camión Isuzu FRR según orden de compra 3589. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís,

Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

-Presenta el Oficio MZ-UT-017-2018, firmada por el Ingeniero Mailot González Torres en donde indica que en vista que el Concejo Municipal no autorizó el pago del proyecto “Mejoramiento Los Ángeles-Lajas” debido a que la carpeta presentaba un deterioro en dos zonas determinadas se hizo la coordinación con la empresa TRANSPORTES MAPACHE S.A, encargada de la obra para su corrección y la misma realizó las reparaciones solicitadas luego de una inspección se recibe la obra en su totalidad, y

Presidente Municipal: no era tan grave lo que había que corregir pero se debió reparar la Empresa Transportes Mapache, falta el oficio de Ronald, nos damos por enterados de que la obra está debidamente terminada, lo ponemos en conocimiento hasta tanto venga la nota que falta.

- Presenta el informe de Intercambio y Generación de Competencias sobre rutas turísticas locales en Querétaro, México. Queda bajo custodia de la Secretaría del Concejo Municipal. Don Jorge lo había solicitado, no lo había presentado esperando venir a una sesión y quería hacerlo personalmente. Expone el mismo.

Sobre el tema quiero comentarles que se ha avanzado en OVOP, a finales de febrero o inicios de marzo me gustaría que nos dieran una sesión extraordinaria para que venga la gente de OVOP a enseñar las actividades y presentarles el catálogo, puede ser en una sesión ordinaria que no se tengan muchos asuntos, queremos que sea antes del lanzamiento del mismo, se van a concretar varios asuntos.

Presidente Municipal: es un poco difícil saber cómo va a ser una sesión ordinaria, considero que se haga en una extraordinaria.

Sesión extraordinaria miércoles 7 de marzo a las dieciocho horas para ver el tema de Desarrollo del programa OVOP en Zarcero en nuestra sala de sesiones.

-Procede a dar lectura a oficio MZ-UT-018-2018 correspondiente a las labores realizadas en la semana por la Unidad Técnica, el documento queda bajo custodia de la Secretaría.

-En esta semana se tuvo sesión del IDNER en Zarcero en el MAG.

-Se tuvo reunión de la Red de Cuido de Zarcero, se conformó la misma

-Se recibieron a grupo de estudiantes que realizara el TCU en cuanto a OVOP, el fin es mapear el comercio del cantón, van a estar inventariando los comercios y haciendo un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación.

-Se tuvo charla de compras sostenibles

## **ARTICULO VI ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- 1- El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a dar lectura a los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Administración, textualmente dice:

### **DICTAMEN DE COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

Dictamen de comisión de Gobierno y Administración, del martes 23 de enero del 2018, al ser las 18 horas y encontrándose presentes: Jonathan Solis Solis, y Mariano Cordero Arroyo, se conoce oficio MZ-AM-876-17, Zarcero 14 de diciembre del 2017, nota enviada por el señor alcalde Ronald Araya Solís con el motivo respecto a la recalificación de la categoría del funcionario Carlos Arce Chacón, cédula: 2-0344-858, de Operario Municipal OM1B a Operario de Equipo Pesado OM2C, para lo cual presenta documentación del

informe de estudio realizado por el coordinador del área de la Carrera Administrativa Municipal de la Unión de Gobiernos Locales don Erick Badilla Monge, para lo cual establece que hay un cambio sustancial en las funciones de dicho funcionario, y que actualmente se recomienda reasignar dicha plaza a Operador de Equipo Pesado OM2C, por lo que ésta Comisión, establece que una vez revisados, los documentos que manejan la información los mismos se adjuntan en un todo a la situación actual del señor Operario, junto con su debido análisis del Departamento, es criterio de esta comisión a que se acepte dicho puesto para que en lo sucesivo sea calificado como Operador de Equipo Pesado OM2C. Es todo. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de Comisión. Aprobado por unanimidad, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

2- Se conoce oficio MZAI- 151-2017, que a su vez remite la Administración con relación a una solicitud de apertura de concurso interno o externo para el nombramiento de un Profesional Municipal 1, como asistente de auditoría, a partir del 01 de enero del 2018, para lo cual la administración envía una nota preguntando cual fue el puesto que el Concejo Municipal aprobó para iniciar el concurso, para lo cual ésta Comisión contesta. Según nota que envía la Auditoría al departamento de Recursos Humanos de ésta Municipalidad, le informa que el Concejo Municipal, aprobó estudio técnico [2017-2020](#), según acuerdo 4, de la sesión extraordinaria 2, del 18 de enero del 2017, lo cual es cierto, y dándole un plazo de 10 días para que inicie el proceso, sin embargo, es de recordarle a la señora Auditora que el acto en que el estudio técnico se le aprobó, solo demuestra de parte del Concejo Municipal que efectivamente existe una problemática en el departamento, que hay que ir paulatinamente solucionando, sin embargo dicho acto administrativo va encaminado a los resultados de ese Informe Técnico, más sin embargo lo que se le aprueba para el presupuesto del año 2016, es un puesto de Técnico Profesional 1 y no un Profesional Municipal 1, para lo cual el inicio del procedimiento de Concurso debe darse para dicho puesto, y no para el que supone la Auditora Municipal que se debe asignar, debido a que no se cuenta con dicha aprobación del Concejo, así las cosas, se le informa a la Administración que el puesto a que debe iniciar concurso es al que se le aprobó en el presupuesto a la Auditoría, y no ningún otro de ninguna otra naturaleza. Que para efectos futuros éste Concejo Municipal irá reforzando el departamento concatenadamente, y de manera paulatina, mientras se cuente con contenido presupuestario suficiente para dicho puesto y posteriores puestos en el departamento de Auditoría. Se cierra la reunión de Comisión al ser las 19 horas del 23 de enero del 2018. El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de Comisión. Notifíquese al Señor Alcalde Municipal Aprobado por unanimidad, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

3-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a TRANSPORTES MAPACHE S.A., Cédula Jurídica 3-101-651337, la suma de cincuenta millones de colones (C\$50.000.000 ) por el mejoramiento del camino Lajas-Los Ángeles, según factura 1378, consta en expediente 2017LA-000008-OPMZ, presentado a través de oficio MZ-AM-037-18 y oficio MZ-UT-017-2018. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Presidente Municipal: hoy tuve la llamada de personas que tienen un grupo de vehículos 4 x 4 y que se dedican a andar batiendo barro, tienen su particularidad, quieren venir a Zarcero a algunos caminos intransitables para divertirse, preguntan si hay familias necesitadas con el fin de donar a los niños de esas útiles escolares, yo conversé con Doña Laura para hacer la actividad, es un grupo extenso de señores, posteriormente estaremos coordinado esa actividad, la apertura a clases está pronta me comprometo a hacer algo para que lo más pronto podamos darle respuesta por parte de la Municipalidad y tener así una actividad bonita.

Regidor Propietario Jorge Paniagua: probables fechas ?

Presidente Municipal: en realidad me dijeron hoy, aún no sé.

Vicealcaldesa Municipal: es importante señalar que para hacer lo correcto se va a coordinar con los centros educativos, nos vamos a comunicar con los centros educativos, sería posterior a las elecciones.

Presidente Municipal: voy a llamarlos para coordinar para ver cuántos pueden aportar y así elegiremos a cuál comunidad podemos ayudar.

Vicepresidenta Municipal: me parece se debe coordinar con las escuelas.

Regidora Suplente Isabel Blanco: ya tenían datos de cuántos van a donar? a través de la Pastoral Social se puede coordinar.

Presidente Municipal: voy a llamarlos mañana, para tener el dato de cuánto van a aportar.

## **ARTICULO VII MOCIONES**

- 1- EL Concejo Municipal acuerda aprobar la Moción presentada por la Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas, secundada por el Regidor Jorge Paniagua Rodríguez, textualmente dice:

Considerando que el Asentamiento El León de Palmira, hace gestiones para llevar agua potable a los vecinos de este Asentamiento.

Mociono: para que este Concejo Municipal de Zarcero apruebe moción y envíe nota al Señor Róger García Quirós, Director Regional de SENARA para que interponga sus buenos oficios y se dé colaboración al Comité de este Asentamiento con el diseño de dicho acueducto. Comunicarse con el Comité del Asentamiento León de Palmira. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: el viernes estuve en reunión con personas de las Asadas, había gente de organizaciones del León de Palmira y asada tienen proyecto para mejorar el acueducto que lleva agua a ese Asentamiento querían que se hiciera esa moción para hacer solicitud ante SENARA

Regidora Gerarda Fernández: me comprometo a traer nombre de miembros de comite

## **ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS**

Síndica de Zarcero Olga Rodríguez: agradece a la administración y al PANI la instalación del play en Santa Teresita, es muy necesario, los niños lo están aprovechando mucho .

Regidora Suplente Ana Isabel Blanco: una pregunta es con respecto a los formularios yo necesitaba solicitar un visto bueno no podía venir, entré a la página de la Municipalidad y

no están antes si estaba, pienso en muchas personas que tengan un apuro, Dixon amablemente me lo mandó al correo, no todos tienen acceso al correo, deberían estar disponibles, me parece importante.

Presidente Municipal: me gustaría enviarle una nota al PANI en donde se demuestre por parte de la Municipalidad de Zarco el agradecimiento por tomarnos en cuenta, las Asociaciones fueron pilares importantes para que esto se hiciera realidad.

- 1- El Concejo Municipal acuerda enviar al PANI el siguiente acuerdo: De parte del Concejo Municipal de Zarco expresar el agradecimiento a las personas del Patronato Nacional de la Infancia por haber tomado en cuenta a la Comunidad de Zarco con la donación de varios play ground encaminado a la población educativa de niños de la comunidad y así fomentar la educación sana, se considera un premio para los niños en su desarrollo educativo, de parte del Concejo Municipal de Zarco darle un grato agradecimiento a ustedes como Institución y decirles que estamos a disposición en adelante para obtener convenios en cualquier momento y colaboración que podemos brindar a esa Institución. Aprobado por unanimidad, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, aprobado definitivamente, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerardo Paniagua Rodríguez.

A las veinte horas con cinco minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís  
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez  
Secretaria del Concejo Municipal